



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-02306357-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Actualización de aranceles para la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología Clínica

VISTO, la propuesta elevada por la Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar los valores fijados para dicha Carrera de Especialización, con el objeto de atender las erogaciones emergentes del dictado de la misma.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Comisión Académica Asesora para las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica.

Que la propuesta ha sido analizada convenientemente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los aranceles y plan de pagos para la Carrera de

Especialización en Bioquímica Clínica, área Bacteriología Clínica, según se establece en el punto A del anexo ARCD-2024-44-E-UBA-DCT_FFYB, ello a partir del 1 de mayo del corriente año, aplicable a los alumnos de las cohortes correspondientes al año en curso y que abonen en término.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el régimen de descuentos que se establece en el punto B del mencionado anexo.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que las cuotas en mora deberán ser abonadas según el arancel vigente al momento de pago, de acuerdo con lo determinado en la Resolución CD 169/10.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección de la Carrera de Especialización de referencia; tomen razón la Secretaría de Posgrado y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; y cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)